

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 52 de la Sesión Ordinaria del Concejo del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 10:00 am diez horas del día 14 de febrero del 2023, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #7, Colonia Centro, para celebrar la sesión ordinaria número 52 del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes la C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de Instalación de la Sesión -----
- 3.- Aprobación de la Orden del Día -----
- 4.- Lectura del acta de la Sesión anterior -----
- 5.- Entrega para su estudio del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; para su aprobación. -----
- 6.- Entrega para su estudio del Reglamento de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; para su aprobación. -----
- 7.- Entrega para su estudio del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Municipio, para su conocimiento. -----
- 8.- Presentación y en su caso Aprobación a la propuesta de Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2023. -----
- 9.- Confirmar la conveniencia de la Participación y la autorización del Programa FORTAPAZ. en el municipio de Penjamillo, Michoacán. Ratificar la estructura del Concejo. -----
- 10.- Propuesta del nombramiento del titular del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en el Municipio de Penjamillo, Michoacán. -----
- 11.- Asuntos generales. -----
- 12.- Cierre de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, encontrándose 9 de 9, por lo manifiesta que existe **Quórum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Concejo Municipal** -----
- 2.- Siendo las 10:15 am horas del día 14 de febrero de 2023, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta. **Se somete a votación, y es aprobado por unanimidad.** -----
- 3.- La presidenta Municipal propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo cual pide sea votado, favor de votar solicita, en votación económica **se aprueba por unanimidad de votos.** -----
- 4.- La presidenta del Concejo Municipal solicita revisar y dar lectura al acta anterior número 51 se revisan los puntos y fue aprobado el punto 3, 4 por unanimidad, el punto 5 con 7 votos en contra, una abstención y un voto a favor; punto 6, 7 y 8 por

unanimidad. Se sometió a votación, **realizando la votación tal como lo registro en este punto.** -----

5.- Acuerdo (1) - De conformidad con el artículo 40, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal, la síndica solicita la actualización del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones, al igual los integrantes en cuanto a los integrantes del Concejo Municipal, en el mismo sentido el regidor Israel Negrete, Soledad Núñez Cornejo, Brenda Garnica Meza, Rosa Esther Hernández Delgado para desahogar este punto solicito **realizar la votación para su aprobación, favor de votar y el voto es por unanimidad.** -- -----

6.- Estudio, modificación en su caso aprobación del reglamento de Acceso a la Información vigente, en este punto solicita la regidora Rosa Esther Hernández Delgado que se atienda en tiempo y forma los oficios recibidos de este Instituto para dar cumplimiento al contenido del Reglamento de Acceso a la Información, además solicita se realice la modificación del ordenamiento legal con la nueva estructura del Concejo Municipal representado por la C.Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico Municipal y los Regidores del Concejo Municipal , Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, y Maribel Juárez Blanquet. **realizar la votación para su aprobación, favor de votar y el voto es por unanimidad.** -----

7. Entrega para su estudio además se solicita se realice la modificación del ordenamiento legal con la nueva estructura del Concejo Municipal representado por la C.Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico Municipal y los Regidores del Concejo Municipal , Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, y Maribel Juárez Blanquet. Entrega para su estudio del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Municipio.

Acuerdo.(2) - De conformidad con el artículo 40, Fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal, la síndica solicita la actualización del **Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Municipio de Penjamillo Michoacán**, toda vez que se somete al estudio, conforme a la estructura de del Concejo Ciudadano, nombrado el 23 de noviembre de 2022. -----

Acuerdo.(3) - De conformidad con el artículo 40, Fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal, la síndica solicita la actualización del **Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Municipio de Penjamillo Michoacán**, toda vez que se somete al estudio, conforme a la estructura de del Concejo Ciudadano, nombrado el 23 de noviembre de 2022.

8.-Para desahogar este punto la C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte Presidenta del Concejo Municipal solicita la participación del director de **Obras Públicas** para explicar brevemente algunos puntos de la modificación de presentación del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales, se realiza cambio de obra: Zinaparo y se cambian por las obras **(FAEISPUM) , FONDO 3 y Programa Operativo Anual (POA)** en su caso **aprobación a la propuesta del Programa Operativo Anual de Obra Pública (POA)** correspondiente al ejercicio fiscal 2023. **Se solicita su aprobación para este punto, se pide la votación para cambio de obras de igual forma la Presidenta Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Sindica Dora Patricia Zamora Fabian, y regidores, se vota por unanimidad. Se anexa la información de la modificación.**

Acuerdo (4): solicita la sindica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián una vez revisado y aprobado se publique la modificación en el Periódico Oficial.

Soledad Núñez Cornejo, Rosa Esther Hernández Delgado, Israel Negrete Rivero, Gael Obed Tavares Contreras, Brenda Garnica Meza, Maribel Juárez Blanquet, María de los Dolores Cázares López. **Realizar la votación para su aprobación, favor de votar y el voto es por unanimidad.**

9.- Confirmar la conveniencia de la Participación y la autorización del Programa FORTAPAZ en el municipio de Penjamillo; Michoacán. Además de Ratificar la estructura del Concejo si así lo decide el cabildo. A continuación, solicita la presidenta del Concejo Municipal la participación del Oficial Mayor del Concejo municipal José Felipe Campos Vargas, nombrado como enlace del Programa FORTAPAZ como secretario técnico con facultad para concertar. Da una amplia explicación de la conveniencia y explica las dos opciones. Para decidir de manera objetiva la presidenta del Concejo Municipal solicita que participe la Tesorera del municipio Evelyn Samantha Ríos Dávila dando una amplia explicación en relación a las finanzas del ayuntamiento para la propuesta del porcentaje de participación.

Acuerdo (5)- La Presidenta, Síndica Municipal y Regidores, solicitan que el Ayuntamiento se adhiera al convenio del Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y se decida cuál de sus distintos rubros como infraestructura, equipamiento, profesionalización y certificación, tecnología y comunicación para fortalecer la seguridad del municipio incrementando el estado de fuerza policial, su capacitación, certificación y equipamiento, aportando el 30% correspondiente de conformidad con las reglas de operación, solicitando a la Tesorera presente las partidas del gasto de donde se obtendrán los recursos y se realicen los oficios de modificación presupuestal, para ello debemos estar al corriente al 3% sobre nómina, para lo cual es necesario se informe por parte de la Tesorería del adeudo existente y su regularización, así como de la acta de instalación del Concejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Penjamillo, señalada en la Ley Estatal de Seguridad Pública. **realizar la votación para su aprobación, favor de votar y el voto es por unanimidad** -----

10.- Propuesta de la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte para el nombramiento del titular del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en el Municipio de Penjamillo, Michoacán. Nombrando a la Psicóloga ANDREA JOANA CEJA MAGALLANES. A su vez se da por Instalada la Sesión del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes. -----

Acuerdo (6): Realizar acta circunstanciada firmada por todos los intervinientes, será enviada en copia certificada a la Secretaría Ejecutiva Estatal para su formalidad, se pide votar y se **realizar la votación para su aprobación, favor de votar y el voto es por unanimidad.** -----

11.- Asuntos Generales: -----

a) -De conformidad con el artículo 40, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal, la Síndica solicita fecha para reunión de trabajo para analizar y en su caso modificar el Bando municipal para su publicación en el Periódico Oficial, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 67, fracción VI y XII de la Ley Orgánica Municipal, así como al artículo 180 que a la letra señala: El Bando de Gobierno Municipal y los Reglamentos Municipales deberán revisarse y actualizarse el primer bimestre de cada año, de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos.

Derivado de lo anterior, la presidenta, Síndica y Regidores acuerdan realizar la reunión el 21 de febrero para realizar la modificación del Bando Municipal.

b) **Acuerdo (7)-** La Síndico, solicita remitir a través de oficio a la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Penjamillo, signado por la Presidenta Municipal, el cual fue reenviado a la Sindicatura al correo electrónico penjamillo.sindicatura@gmail.com, correspondiente a la revista de inspección 2023, el cual es prioritario de atención y se solicita en el cuerpo del oficio solicite se informe si existe el depósito de armamento con bancos de armas seguro, en su caso debemos tener contar con uno para resguardo de armas y se instruya a la Oficialía Mayor para atención inmediata.

c) La regidora Maribel Juárez Blanquet solicita se consideren espacios para estacionarse las personas con discapacidad.

d) La regidora Rosa Esther Hernández Delgado, solicita la conformación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información para la siguiente sesión de cabildo.

e) La regidora Rosa Esther Hernández Delgado, Solicita la modificación del presupuesto de egresos ya que tiene errores en las partidas presupuestales y se suman la sindica Dora Patricia Zamora Fabian y los regidores: Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, Israel Negrete Rivero.

f) Realizar la solicitud de la convocatoria del contralor como se había propuesto en un acta anterior para presentar la terna y realizar el protocolo de ley los regidores y la Síndica Dora Patricia Zamora Fabian, los regidores: Soledad Núñez Cornejo, Rosa Esther Hernández Delgado, Israel Negrete Rivero, Gael Obed Tavares Contreras, Brenda Garnica Meza, Maribel Juárez Blanquet, María de los Dolores Cázares López.

g) Ratificar el **Programa de Salud para la Certificación del Municipio como Ciudad Saludable** para el periodo **2021- 2024**, a solicitud del Coordinador de Promoción de Salud de la Jurisdicción Sanitaria número seis 6 de la Piedad, Michoacán; con la finalidad de dar continuidad por parte de este Concejo Municipal integrado por: C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabián, Síndico Municipal y los Regidores del Concejo Municipal , Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo, y Maribel Juárez Blanquet, y los Encargados de Direcciones, Directores y Funcionarios que participan. **realizar la votación para su aprobación, favor de votar y el voto es por unanimidad.**

h) La presidenta del Concejo Municipal solicita a los regidores indiquen su asistencia en el ayuntamiento para las actividades a realizar. -----

12.- Cierre de la Sesión: no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte da por terminada la sesión ordinaria siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del mismo día de iniciada, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. **Doy fe.** -----

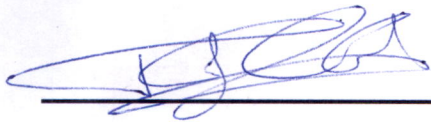
Soledad Núñez

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA EN FUNCIONES DE PENJAMILLO, MICH.

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICA MUNICIPAL

ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA



GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR




MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA



BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA



SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA



MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA



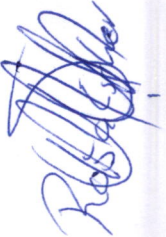
DOY FE



CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 - 2024



Estas firmas corresponden al Acta de Sesión de Cabildo número 52 del día 14 de febrero de 2023.